LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"
ID 322108

Justificación de utilización de modalidad de contrato abierto

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7° de la Resolución DNCP N° 2238/2014, cumplo en informar que la utilización de la modalidad de contrato abierto, se fundamenta en la no definición exacta de la cantidad de servicios que se requerirá ejecutar durante la vigencia del contrato, o la cantidad de veces que se podría requerir la ejecución de un mismo ítem dentro del lote adjudicado.

De acuerdo al diagnóstico que se va realizando en el transcurso de la vigencia del contrato, se irán realizando las solicitudes de mantenimiento y reparación de los equipos situados en Asunción, Gran Asunción y ciudades del Interior, pudiendo también originarse nuevas necesidades durante la vida del contrato, que hoy no pueden ser previstas en su totalidad por la empresa, vinculadas a casos fortuitos y de fuerza mayor por lo que esta empresa necesitaría contar con la posibilidad de responder en tiempo y forma.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com